



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00579686- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por consejeros docentes, graduados y estudiantes en la cual solicitan que se le otorgue el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Alicia Inés Stolkiner; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alicia Inés Stolkiner se graduó con honores como Licenciada en Psicología en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en 1972, con estudios de postgrado en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que la Dra. Stolkiner cuenta con una vasta trayectoria docente, con destacado desempeño en universidades y centros educativos de nuestro país y de Latinoamérica.

Que en su calidad de investigadora, ha dirigido numerosos proyectos de investigación y de extensión en diversas instituciones, capacitando jóvenes estudiantes y profesionales en temáticas relativas a la salud pública, la salud mental y los derechos humanos, manifestando en todo momento un claro compromiso con la educación y las políticas públicas.

Que la Dra. Stolkiner ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales, ha sido evaluadora en CONEAU y participó en la selección de becarios en CONICET y en prestigiosas entidades educativas del país e internacionales.

Que cuenta con numerosas publicaciones científicas en revistas nacionales y extranjeras, así como en medios de divulgación y audiovisuales.

Que en el año 2021 fue distinguida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como "Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que, además, fue reconocida con diferentes premios, entre los que se destacan el "Premio a la Trayectoria. Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho" y el "Premio a la Producción Científica y Tecnológica", ambos otorgados por la Universidad de Buenos Aires.

Que la Dra. Stolkiner fue distinguida con el título de Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional de Rosario.

Que la Dra. Stolkiner merece el título honorífico que se propone como reconocimiento a sus méritos excepcionales y sus contribuciones en beneficio de la sociedad.

Que la mencionada solicitud, obrante en las presentes actuaciones en IF-2025-00579352-UNC-SHCD#FP, se enmarca en los términos y alcances de la OHCS 1/1984 y sus modificatorias.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior se otorgue el grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Alicia Inés Stolkiner, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente y a los Estatutos de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su tratamiento y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.